



Oficio No. 02023-CPUBLICAS-UNACH-2022

Riobamba, 02 de noviembre de 2022

Doctor

Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Presente. -

De mi consideración:

Estimado señor Rector, dentro del procedimiento de Régimen Especial de Contratación Directa para las adquisiciones de las Instituciones de Educación Superior Públicas **No. RE-IES-UNACH-05-2022**, cuyo objeto corresponde la **ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022**; respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

Procedimiento de Contratación Pública ejecutado. -

El proceso de contratación ejecutado fue el Procedimiento de Régimen Especial para la contratación de servicios y adquisición de bienes para la investigación responsable realizados por las Instituciones de Educación Superior, establecido en el artículo 66 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos; artículo 20 y numeral 3 del artículo 23 del Reglamento al Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos; y, Art. 431.1, 431.2 y Art. 431.5 de la Codificación de Resoluciones SERCOP.

Cumplimiento de Etapa Precontractual. -

La Universidad Nacional de Chimborazo, al ser una entidad de educación superior pública, tiene la responsabilidad de ser base y fuente de información para la generación de conocimientos que permitan innovar la investigación; no solamente a nivel local o regional, sino global.

La normativa vigente de los organismos de educación superior, así como los procesos de evaluación y acreditación requieren que la institución disponga de recursos, ambientes de aprendizaje y servicios para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y vinculación con la sociedad.

La Universidad Nacional del Chimborazo debe gestionar la adquisición de recursos bibliográficos, en soporte electrónico, también denominados E-BOOKS, a perpetuidad, para uso de sus estudiantes y docentes o de la comunidad universitaria que los utilice, mediante la prestación de servicios de Biblioteca; los recursos bibliográficos permiten coadyuvar el proceso enseñanza – aprendizaje y por ende el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de la institución.

La selección de recursos bibliográficos, en soporte electrónico, se realiza de manera articulada con las unidades académicas de la UNACH, con la finalidad de gestionar la disponibilidad, acceso e incorporación de recursos bibliográficos pertinentes, en las actividades de docencia e investigación de profesores y estudiantes, en función del plan de estudios y las líneas de investigación asociadas a carreras, sus objetivos y misión. Además, desde la propuesta de la Coordinación de Gestión de Biblioteca, dada la revisión de información, pertinencia de títulos con áreas de conocimiento o la oferta académica institucional, data y costos, como aspectos principales de la gestión del desarrollo de las colecciones.

Considerando la política editorial o de algunos editores, existen recursos bibliográficos, en soporte electrónico, también denominados E-BOOKS, a perpetuidad, con acceso multiusuario, por lo que la adquisición por compra de este tipo de soporte permite la utilización de los recursos o materiales a un mayor número de usuarios de manera simultánea; teniéndose que se contaría con recursos bibliográficos suficientes, pertinentes y vigentes, para el proceso de aprendizaje.

La unidad requirente, Coordinación de Gestión de Biblioteca, representada por la Lcda. Alianne Chiquinquirá Araujo Pirela; MgSc., Coordinadora, presenta la necesidad de contratación constante en oficio No. 0271-CGB-UNACH-2022; descripción constante en dicha comunicación.

Por disposición de la LOSNCP en su artículo 46, se consultó el Catálogo Electrónico respecto de los bienes a adquirir, mismos que verificados en el portal de Contratación Pública no se encuentran catalogados; conforme consta el informe de contenido de catálogo electrónico, de fecha 21 de julio de 2022.



Se cuenta con el respaldo técnico y los requerimientos específicos, constantes en adjunto las Especificaciones Técnicas; cumpliendo de esta manera con lo establecido en la LOSNCP respecto de los requisitos de la etapa preparatoria de todo proceso de contratación pública.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en su Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 y reformas posteriores; se elabora el Estudio para la Determinación del Presupuesto Referencial, con fecha 06 de octubre de 2022, adjuntando tal información en el expediente original.

Fue además revisada que esta necesidad se encuentre debidamente planificada, tanto en el Plan Operativo como en el Plan Anual de Contrataciones del presente año 2022; siendo emitida la respectiva certificación de parte del Departamento de Planificación, el proceso No. 00664-DPI.

Se dispone además de la obligatoria emisión previa de certificación de disponibilidad de fondos, conforme la certificación presupuestaria No. 547 de fecha 12 de octubre de 2022, por un valor de \$ 26,742.00 USD; cumpliendo con lo dispuesto en el art. 24 de la LOSNCP; y, 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En oficio No. 1847-CPUBLICAS-UNACH-2022, la Ing. Natalia Núñez M, Analista Gestor de Compras Públicas, informa que, por disposición de la LOSNCP en su artículo 46, consultó el Catálogo Electrónico respecto de los bienes a adquirir, mismos que verificados en el portal de Contratación Pública no se encuentran catalogados. En consecuencia, indica que el procedimiento idóneo a seguir es el determinado en el artículo 66 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos; artículos 20 y 23 del Reglamento al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos; y artículos 431.1, 431.2 y Art. 431.5 de la Codificación de Resoluciones SERCOP, el cual determina el procedimiento de Régimen Especial para Instituciones de Educación Superior Públicas.

Esta Coordinación de Gestión de Compras Públicas a través de oficio No. 01879-CPUBLICAS-UNACH-2022, ratifica el procedimiento de Régimen Especial para Instituciones de Educación Superior para la ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022, por un presupuesto referencial de \$ 26,742.00 USD, más IVA; a través del procedimiento de Régimen Especial Directa para la contratación de servicios de adquisición de bienes directamente relacionados con actividades tendientes a la investigación científica responsable realizados por las Instituciones de Educación Superior; cumpliendo de esta manera con el principio de legalidad, el proceso de contratación a ejecutarse es el previsto en el artículo 66 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos; artículo 20 y numeral 2 del artículo 23 del Reglamento al Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos.

Su autoridad a través de Resolución No. 0243-PC-UNACH-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, resolvió aprobar los pliegos, cronograma y términos de referencia, dando de esta manera formal inicio al proceso de Régimen Especial de Contratación Directa para las adquisiciones de las Instituciones de Educación Superior Públicas No. RE-IES-UNACH-05-2022, cuyo objeto corresponde la ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022, por un presupuesto referencial de \$ 26,742.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, CON 00/100) DÓLARES AMERICANOS, más IVA.

Previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, con fecha 18 de octubre de 2022 fue publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado, SOCE, el procedimiento de Régimen Especial de Contratación Directa para las adquisiciones de las Instituciones de Educación Superior Públicas No. RE-IES-UNACH-05-2022, cuyo objeto corresponde la ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022. De acuerdo al numeral 3.1 del pliego publicado en el que instituye el cronograma del proceso, en el que consta las diferentes etapas del proceso de contratación.

El oferente entregó la oferta técnica en el día establecido en el SOCE, el 20 de octubre de 2022, a las 16h41, tal como se desprende del Acta de Apertura de Recepción de Ofertas; esta oferta fue objeto de análisis, evaluación y calificación respectiva por parte de los Miembros de la Comisión Técnica nombrada para el efecto, diligencia efectuada el 24 de octubre de 2022, emitiendo el informe respectivo a través del Informe de Calificación y Evaluación de ofertas, en el cual recomiendan a esta Autoridad, se continúe con la adjudicación de esta contratación, en función de que la oferta cumple con los requisitos establecidos en los pliegos; y por tanto, es conveniente a los intereses Institucionales.

Con fecha 25 de octubre de 2022, el señor Andrés Felipe Domínguez G., Representante Legal de la Compañía E-Tech Simulation S.A, presenta una Certificación en la que declara no tener vínculo de parentesco o nexo, que declara no tener vínculo familiar alguno con los Miembros del Consejo Universitario; Personal perteneciente a la Unidad Requirente, Planificación, Dirección Financiera, Coordinación de Gestión de Compras Públicas y Procuraduría General de la Universidad Nacional de Chimborazo.



Mediante oficio No. 01927-CPUBLICAS-UNACH-2022, la Ing. Natalia Núñez M., Analista Gestor de Compras Públicas, quien actuó como Secretaria Ad-Hoc del proceso, informa se ha cumplido con la Etapa de Calificación y Evaluación de la Oferta del proceso, remitiendo la documentación necesaria a fin de que se proceda con la Adjudicación del proceso.

Informe de Comisión Técnica. -

La oferta técnica presentada fue objeto de análisis, evaluación y calificación respectiva por parte de los señores Miembros de la Comisión Técnica nombrada para tal efecto, en virtud de lo establecido en el Reglamento a la LOSNCP, recomiendan a su Autoridad, se continúe con la adjudicación del procedimiento de Régimen Especial de Contratación Directa para las adquisiciones de las Instituciones de Educación Superior Públicas **No. RE-IES-UNACH-05-2022**, cuyo objeto corresponde la **ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022**; a: **E- TECH SIMULATION S.A.**, con RUC No. **0992758295001**, por un valor de **\$ 26,742.00** (VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, CON 00/100) DÓLARES AMERICANOS, más IVA; en función de que la oferta calificada cumple con los requisitos establecidos en los pliegos; siendo conveniente a los intereses Institucionales.

Recomendación. -

Habiéndose cumplido con todos los presupuestos legales, respetuosamente esta Coordinación se ratifica en la recomendación formulada por la Comisión Técnica respecto de la adjudicación del procedimiento de Régimen Especial de Contratación Directa para las adquisiciones de las Instituciones de Educación Superior Públicas **No. RE-IES-UNACH-05-2022**, cuyo objeto corresponde la **ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022**.

En caso de así determinarse Señor Rector, respetuosamente se adjunta el borrador de la Resolución Administrativa de Adjudicación No. 0265-PC-UNACH-2022.

Por la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Fabián Guerrero Vaca
COORDINADOR DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Elaborado por: Abg. Jenny Haro G.

